



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20180101009P02875
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA PECALPA CÍA. LTDA
OTORGADA POR: ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓN Y
MARÍA CECILIA MOSCOSO VEGA
A FAVOR DE: VICMA INVESTMENTS USA, LLC
CUANTÍA: \$3.503.922,84
FACT. N° 53720
******* MFC *******
DI 3 COP

14366

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los
14 **ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR**
15 **EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON
16 **CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los
17 cónyuges señor **ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓN** y señor **MARÍA CECILIA MOSCOSO**
18 **VEGA** portadores de las cédulas cero uno cero uno cinco tres dos seis tres ocho
19 **(0101532638)** y cero uno cero tres cero tres seis dos tres dos **(0103036232)**
20 respectivamente; y, por otra parte la compañía **VICMA INVESTMENTS USA, LLC**,
21 legalmente representada por la señora **MARIA JOSE PEÑA MOSCOSO** portadora de la
22 cédula cero uno cero tres siete tres dos tres seis ocho **(0103732368)**, conforme
23 documentación que se adjunta como habilitante; la sociedad es de nacionalidad de los
24 Estados Unidos de América, con número de identificación 82-4807468. Los
25 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
26 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el
27 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este

1



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 contiene, y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de
2 sexo masculino y femenino respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en
3 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a
4 quienes por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos
5 certificados digitales de datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en
6 el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
7 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al
8 presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
9 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
10 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
11 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
12 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia
13 de participaciones de la compañía PECALPA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor Alfredo Miguel Peña
16 Payró y señora María Cecilia Moscoso Vega, mayores de edad, casadas entre si,
17 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley; y, por otra,
18 en calidad de cesionario la compañía VICMA INVESTMENTS USA, LLC, legalmente
19 representada por la señora María José Peña, la sociedad es de nacionalidad de los
20 Estados Unidos de América, su representante legal es mayor de edad, casada,
21 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- a)** La actual compañía PECALPA CÍA. LTDA., se constituyó con el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 nombre de INMOBILIARIA PECALPA S.A, mediante escritura pública celebrada el veinte
2 y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Público Tercero
3 del cantón Cuenca, el Dr. Florencio Regalado Polo e inscrita en el Registro Mercantil el
4 quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos bajo el número 208. b) Por
5 escritura otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Rubén
6 Vintimilla Bravo el veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve,
7 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 61 el uno de marzo de mil novecientos
8 noventa, se cambió la denominación a PECALPA S.A. y aumento su capital a veinte
9 millones de sucres. c) PECALPA CÍA. LTDA., se transformó a compañía limitada
10 mediante escritura pública celebrada el día el treinta de septiembre de mil novecientos
11 noventa y ocho, ante el notario segundo doctor Rubén Vintimilla, e inscrita en el
12 Registro Mercantil bajo el No. 335, en fecha tres de diciembre del mismo año.- d) La
13 compañía tiene en la actualidad un capital de dos millones 00/100 dólares de los
14 Estados Unidos de América dividido en dos millones de participaciones de US\$1,00
15 cada una. e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
16 Pecalpa Cía. Ltda., en sesión de fecha 16 de marzo de 2018, aceptó a la compañía
17 VICMA INVESTMENTS USA, LLC, como nueva socia y autorizó la transferencia de
18 quinientas mil participaciones de US\$1,00 cada una, de propiedad del ingeniero Alfredo
19 Miguel Peña Payró a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS USA, LLC, conforme
20 se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento
21 habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
22 expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1/ compañía PECALPA CÍA. LTDA., el ingeniero Alfredo Miguel Peña Payró, transfiere
2/ quinientas mil (500.000) participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados
3/ Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS
4/ USA, LLC, sociedad que recibe a su favor para registrarlo así en su contabilidad el veinte
5/ y cinco por ciento del capital social de la compañía Pecalpa Cía. Ltda, es decir quinientas
6/ mil (500.000) participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de
7/ América (US\$1,00) cada una, equivalentes a quinientos mil 00/100 dólar de los Estados
8/ Unidos de América (US\$ 500.000,00). La transferencia se realiza al valor patrimonial
9/ proporcional, es decir US\$3.503.922,84. La adquirente a través de su representante
10/ legal declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la
11/ transferencia realizado de las participaciones sociales materia del presente contrato,
12/ debiendo en su momento entregar el monto correspondiente en participaciones de su
13/ capital a la señora Mónica Peña Payró. La parte adquirente a través de su
14/ representante legal señora María José Peña, acepta las transferencias de las
15/ participaciones referidas por ser legal y hecha a favor de su representada. **CUARTA:** La
16/ cuantía es de US\$3.503.922,84. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas
17/ necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. La presente minuta ha
18/ sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO. ABOGADO CON
19/ MATRICULA DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que
20/ junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
21/ elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
22/ habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales
2 aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan
3 que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de
4 todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes
5 las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
6 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo
7 en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones
8 constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
9 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta
10 los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
11 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16 **ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRO**

17 **C.I. 0101532638**

18

19

20

21 **MARIA JOSE PEÑA MOSCOSO**

22 **VICMA INVESTMENTS USA, LLC**

23 **C.I. 0103732368**

24

25

26

MARIA CECILIA MOSCOSO VEGA

C.I. 0103036232

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

1944

1944



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA PECALPA CÍA. LTDA.**

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Marzo de 2018, a las 18H00, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida España y Gil Ramírez Dávalos, se reúnen los socios que conforman la compañía PECALPA CÍA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad del capital, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, la Presidente de la compañía señora Mónica Peña Payró, actúa como Presidente de la Junta, pide a la Gerente señora Magaly Jara Arévalo quien actúa como Secretario, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios:

1. Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Presidente y representante de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A., sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
2. Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso, en calidad de Liquidador y representante de la compañía COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A. EN LIQUIDACIÓN, sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
3. Ing. José Ricardo Peña Payró propietario de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital;
4. Sra. María Teresa Peña Payró, propietaria de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital;
5. Sra. Mónica Peña Payró, propietaria de quinientas mil participaciones que representan 25,00% del capital; y,
6. Ing. Alfredo Peña Payró, con quinientas mil participaciones que representan el 25,00% del capital.

Estando presente en consecuencia un total de dos millones de participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Instalada la sesión se somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR



PECALPA

La Junta General por tener carácter de Universal, y por así convenir a los intereses de sus socios, resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de las compañías JUVARI INVESTMENTS USA LLC; MCB INVESTMENTS USA LLC; GAE INVESTMENTS USA LLC; y, VICMA INVESTMENTS USA LLC. Todas estas sociedades son de nacionalidad de los Estados Unidos de América y cuentan con su respectivo representante legal quienes son personas naturales y domiciliados en el Ecuador, para lo cual han presentado a la administración de la compañía todos los documentos relacionados con su constitución, existencia legal y representación legal.

De la misma manera se aprueba las siguientes transferencias de participaciones a cualquier título:

- I. Participaciones registrada a nombre de José Ricardo Peña Payró esto es 200.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía JUVARI INVESTMENTS USA LLC.
- II. Participaciones registrada a nombre de Mónica Peña Payró esto es 500.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía MCB INVESTMENTS USA LLC.
- III. Participaciones registrada a nombre de María Teresa Peña Payró esto es 200.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA LLC.
- IV. Participaciones registrada a nombre de Alfredo Miguel Peña Payró esto es 500.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS USA LLC.

Se aprueba el cuadro de integración de capital que se incorpora a los expedientes.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Gerente da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20H00.

Magaly Jara Arévalo
GERENTE
PECALPA CIA. LTDA.

Mónica Peña Payró
Presidente
PECALPA CIA. LTDA.

p. INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.
Ing. José Ricardo Peña Payró
Presidente

p. COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A.
Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso
Liquidador

Ing. Alfredo Peña Payró
SOCIO

Ing. José Ricardo Peña Payró
SOCIO

Sra. María Teresa Peña Payró
SOCIO

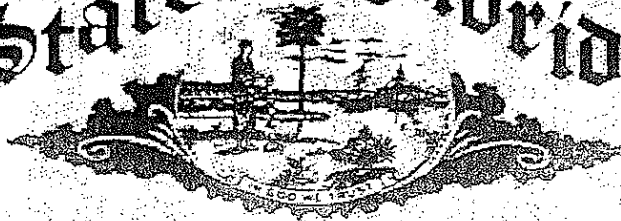
Sra. Mónica Peña Payró
SOCIO

Cuenca, 10 de septiembre de 2018

Yo, Diana Magaly Jara Arévalo, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PECALPA CIA. LTDA., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el Art. 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de participaciones constante en esta acta, cuya copia también certifico.

Magaly Jara Arévalo
GERENTE

State of Florida



Dr. Eduardo E. Palacios Sacate
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by EMILIA JARQUIN
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Eighth day of August, A.D., 2018
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2018-93663
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



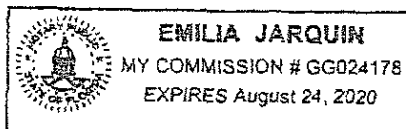
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICATE OF TRUE COPY

(This entire document consists of fourteen pages)

I, EMILIA JARQUIN, Notary Public of the State of Florida on this day 3rd of August, 2018, hereby certify that the attached documents titled CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER, ACCEPTANCE LETTER BY MARIA JOSE PEÑA, FIRST AMENDMENT TO THE OPERATING AGREEMENT AND OPERATING AGREEMENT OF VICMA INVESTMENTS USA, LLC, a Florida limited liability company (consisting of thirteen pages), are true and complete copies of the original documents as compared with the original documents and the contents are up to date.

(SEAL)





EMILIA JARQUIN
Notary Public, State of Florida
Commission #GG024178
Packman, Neuwahl & Rosenberg
Town Center One
8950 SW 74th Court, Suite 1901
Miami, FL 33156



CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER
OF
VICMA INVESTMENTS USA, LLC

Dr. Eduardo C. Palacios Sacate
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

The undersigned being the Sole Member of VICMA INVESTMENTS USA, LLC, a Florida Limited Liability company ("Company"), does hereby waive all formal requirements, including the necessity of holding a formal or informal meeting, and any requirements for notices and does hereby consent in writing to the adoption of the following resolution:

RESOLVED, that Maria Jose Peña, be and hereby is appointed as Co-Manager of the Company effective immediately.

AND FURTHER

RESOLVED, that as a result, the Managers of the Company will now be comprised of the following individuals, either one being authorized to act alone:

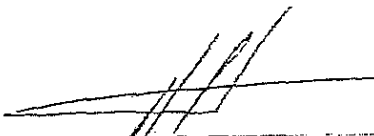
Alfredo Peña
Maria Jose Peña

AND FURTHER

RESOLVED, that the attached First Amendment to the Operating Agreement of VICMA INVESTMENTS USA, LLC is hereby authorized and approved.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being the Sole Member of the Company, has hereunto set her hand and seal for the purposes herein expressed.

Dated as of the 18 day of July, 2018.



ALFREDO PEÑA
Sole Member



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO MOVENO
CUENCA - ECUADOR

To: VICMA Investments USA, LLC

I, Maria Jose Peña, hereby consent to my appointment as a Co-Manager of
VICMA Investments USA, LLC.

Dated the 18 day of July, 2018.

x Maria Jose Peña

Maria Jose Peña



FIRST AMENDMENT TO THE
OPERATING AGREEMENT OF
VICMA INVESTMENTS USA, LLC

Dr. Eduardo E. Palacios Secoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

This First Amendment to the Operating Agreement of VICMA INVESTMENTS USA, LLC (the "Limited Liability Company") effective the 18th day of July, 2018, by ALFREDO PEÑA (the "Sole Member").

WITNESSETH:

WHEREAS, the Limited Liability Company was formed on December 29th, 2017; and

WHEREAS, the Sole Member entered into an Operating Agreement for the Limited Liability Company dated effective December 29th, 2017 (the "Agreement");

WHEREAS, pursuant to Article VI of the Agreement, the Agreement may be amended by the Member of the Company; and

WHEREAS, the Sole Member wishes to amend the Agreement to reflect changes to Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement.

NOW, THEREFORE, the Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement are hereby amended as follows:

"1. SECTION 2. APPOINTMENT OF MANAGERS AND SUCCESSOR MANAGERS. The Member shall appoint one (1) or more persons or entities to serve as the Manager of the Company, who and which may or may not be a Member of the Company. In addition, the Member, in its sole discretion, may remove any one (1) or more persons and/or entities as Manager and appoint a successor Manager at any time. The Managers of the Company shall be ALFREDO PEÑA and MARIA JOSE PEÑA.

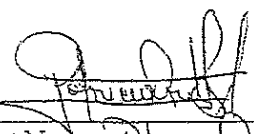


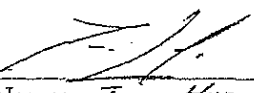
Delia S. Sarato
First Amendment to the
Operating Agreement of
VICMA Investments USA, LLC

"2. SECTION 5. MANAGER VOTING. Either Manager appointed hereunder can take any action hereunder without the consent or approval of the other Manager and any such action taken shall be valid and binding on the Company."

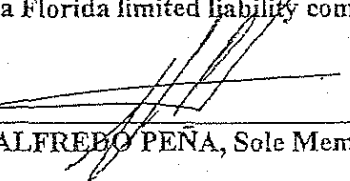
IN WITNESS WHEREOF, the Sole Member has executed this First Amendment to the Operating Agreement effective as of the date first above written.

WITNESSES:


Print Name: Delia S. Sarato


Print Name: Juan Manuel Cordero

VICMA INVESTMENTS USA, LLC
a Florida limited liability company

By: 
ALFREDO PEÑA, Sole Member

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO QUITO - ECUADOR

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopiado

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por EMILIA JARQUIN
3. quien actúa en calidad de Notaria Pública de Florida
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el día Ocho de agosto del 2018
7. por Secretaría de Estado, Estado de Florida
8. No. 2018-93663
9. Sello/timbre:

Gran Sello del Estado de Florida

10. Firma:

Ken Detzner
Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de este documento de 8 1/2 x 11"

Este documento contiene una auténtica marca de agua. Colóquelo contraluz para ver "SAFE" (seguridad) y VERIFY FIRST (verifique primero)



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

(El documento completo consta de catorce páginas)

Dr. Eduardo E. Palacios Saez
NOTARIO PÚBLICO MIAMI, FLORIDA

Yo, EMILIA JARQUIN, Notaria Pública del Estado de Florida en este día 3 de agosto del 2018, mediante el presente certifico que los documentos adjuntos titulados ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL MIEMBRO ÚNICO, CARTA DE ACEPTACIÓN DE MARIA JOSE PEÑA, PRIMERA ENMIENDA AL ACUERDO OPERATIVO Y AL ACUERDO OPERATIVO DE VICMA INVESTMENTS USA (Inversiones VICMA, EUA), LLC, compañía de responsabilidad limitada de la Florida (consta de trece páginas), son copias auténticas y completas de los documentos originales luego de haber sido cotejados con los documentos originales y de haber determinado que los contenidos están actualizados.

(SELLO)

EMILIA JARQUIN

MI LICENCIA # GG024178

EXPIRA EN AGOSTO 24, 2020

Firma ilegible

EMILIA JARQUIN

Notaria Pública, Estado de Florida

Licencia #GG024178

Packman, Neuwahl & Rosenberg

Town Center One

8950 SW 74th Court, Suite 1901

Miami, FL, 33156

ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL MIEMBRO ÚNICO

DE

VICMA INVESTMENTS USA, LLC



El abajo firmante, Miembro Único de **VICMA INVESTMENTS USA, LLC**, Compañía de Responsabilidad Limitada ("Compañía") de la Florida, por la presente renuncia a todos los requisitos formales, incluyendo la necesidad de mantener una reunión formal o informal, y a cualquier requerimiento para notificaciones y por este medio acuerda adoptar las siguientes resoluciones por escrito:

SE RESOLVIÓ, que María José Peña, mediante el presente sea nombrada como Co-Gerente de la Compañía lo que se hace efectivo en forma inmediata.

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, como consecuencia, que los Gerentes de la Compañía a partir de este momento sean las siguientes personas, siendo cualquiera de ellos autorizado a actuar solo:

Alfredo Peña

María José Peña

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, que la Primera Enmienda que se ha incluido en el Acuerdo Operativo de **VICMA INVESTMENTS USA, LLC**, mediante el presente documento sea autorizada y aprobada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante, siendo el Miembro Único de la Compañía, ha firmado y sellado este documento para los propósitos aquí expuestos.

Fecha de vigencia, 18 de julio del 2018.

Illegible signature

ALFREDO PEÑA

Miembro Único

w:\wpdata\client files\9749\ff-vicma investments usa, llc\corporate documents\consent to add manager (mjp).doc



D^o Eduardo E. Palacio, Notario
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

A: **VICMA Investments USA, LLC**

Yo, María José Peña, por el presente apruebo mi nombramiento como Co-Gerente de
VICMA Investments USA, LLC.

Fechado el 18 de julio de 2018.

María José Peña

María José Peña

w:\wpdata\client files\9749\ff-vicma investments usa, llc\corporate
documents\acceptance ltr as manager (mjp).doc



Dr. Eduardo E. Pelaez Sandoval
NOTARIO PUBLICO JOVEN
CUENCA - ECUADOR

PRIMERA ENMIENDA AL
ACUERDO OPERATIVO DE
VICMA INVESTMENTS USA, LLC

La Primera Enmienda al Acuerdo Operativo de VICMA INVESTMENTS USA, LLC (la "Compañía de Responsabilidad Limitada") vigente a partir del 18 de julio de 2018, por ALFREDO PEÑA (el "Miembro Único").

TESTIFICA:

CONSIDERANDO QUE, la Compañía de Responsabilidad Limitada fue creada el 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único formuló un Acuerdo Operativo para la Compañía de Responsabilidad Limitada que está vigente desde el 29 de diciembre del 2017 (el "Acuerdo");

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo, el Acuerdo podría ser enmendado por el Miembro de la Compañía; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único desea enmendar el Acuerdo para incluir cambios al Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo.

POR LO TANTO, AHORA, el Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo por medio del presente se enmienda como sigue:

"I. **SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO DE LOS GERENTES Y GERENTES SUCESORES.** El Miembro nombrará una (1) o más personas o entidades para servir como Gerente de la Compañía, quien o quienes pueden o pueden no ser Miembros de la Compañía. Además, el Miembro, a su sola discreción, puede revocar a una (1) o más personas y/o entidades como Gerentes y nombrar un Gerente sucesor en cualquier momento. Los Gerentes de la Compañía serán **ALFREDO PEÑA y MARÍA JOSÉ PEÑA.**



Primera Enmienda al
Acuerdo de Operatividad
VICMA Investments USA, LLC

“2. SECCIÓN 5: GERENTE VOTANTE Cualquiera de los Gerentes nombrados por el presente documento puede realizar cualquier acción de aquí en adelante sin el consentimiento o aprobación del otro Gerente y cualquiera de dichas acciones será válida y vinculante para la Compañía.”

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Miembro Único ha ejecutado esta Primera Enmienda al Acuerdo Operativo vigente conforme a la fecha arriba mencionada.

TESTIGOS:

VICMA INVESTMENTS USA, LLC

Compañía de responsabilidad limitada de la Florida

Firma Ilegible

Mónica P de Malo

Nombre Impreso: Patricia Ordóñez Muñoz

por: **ALFREDO PEÑA,**

Firma Ilegible

Miembro Único

Nombre Impreso: Juan Manuel Cordero

w:\wpdata\client files\9749\ff-vicma investments usa, llc\ corporate documents\operating agreement – first amend (2018).doc



Yo LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO, portador de la cédula 0100850981; declaro bajo juramento ser el traductor del idioma inglés al español del documento que antecede

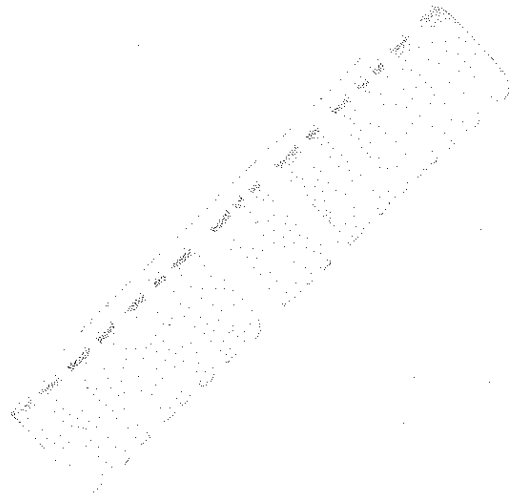
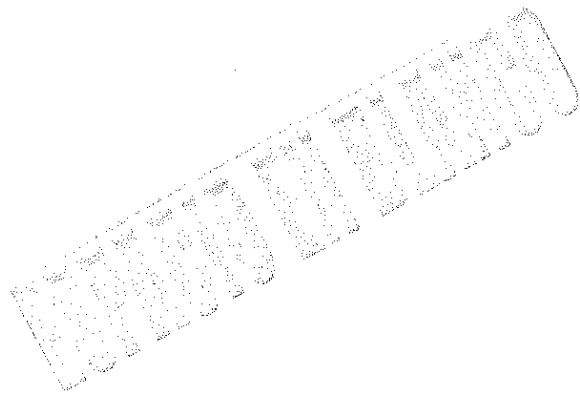
Dr. Eduardo C. Peláez Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 05 SEP 2010

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO

C.I. 0100850981





Factura: 001-200-000053537



20180101009D01694

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D01694

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO portador(a) de CÉDULA 0100850981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DEL IDIOMA ESPAÑOL AL INGLES DE NOMBRAMIENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:11).

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO
CÉDULA: 0100850981

Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RECEIVED

RECEIVED



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCO VEGA
MARIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ALFREDO MIGUEL
PEÑA PAYRO



N. 010303623-2



Dr. **Edmundo E. Palacios Sacoto**
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSCO VEGA ESTEBAN LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA VEGA MARCELA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29

E33331222

000731925

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022
JUNTA N°

022 - 277
NÚMERO

0103036232
CÉDULA

MOSCO VEGA MARIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENTE DE LA JRY

(MPT, ICN, INJ)

ESTADO UNIDO

ESTADO UNIDO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PENA PATRO ALFREDO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre: MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2015-07-20

Fecha de Expiración: 2025-07-20

Identificación: E3333V422

Notario: Dr. Eduardo C. P. [Firma]

Notario P. B. B. CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CREDENCIAL DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: PENA MOSCOSO MARIA JOSE

Lugar y Fecha de Nacimiento: HUAYNACAPAC 1993-08-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADO

Paul Esteban Sanchez Martinez

No. 01037

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0157 0103732368

NUMERO DE CERTIFICADO: 021 - 0157

CEDULA: 0103732368

PENA MOSCOSO MARIA JOSE

AZUAY

PROVINCIA: CUENCA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION: HUAYNACAPAC

PARROQUIA: [Firma]

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1990年10月10日

1990年10月10日



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 010153263-8

PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA CECILIA MOSCOSO VEGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

PEÑA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAYRO ADELA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZOGUES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-06-15

V444324262

DIRECTOR GENERAL **FINCA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



015
JUNTA NO

015 - 123
NÚMERO

0101532638
CÉDULA

PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITE (CÓDIGO IDENTIFICATORIO DE USTED)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

SELECCIÓN DE LA LEY PARA TODOS
LUGAR DE VOTACIÓN Y FECHA DE VOTACIÓN

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 5 de la Ley Notarial por la que la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca a 11 SEP 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

RECEIVED

RECEIVED



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NUVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101532638

Nombres del ciudadano: PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: PEÑA ALFREDO

Nombres de la madre: PAYRO ADELA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-154-44543



181-154-44543

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1940

1940



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101532638

Nombre: PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-154-44544



189-154-44544



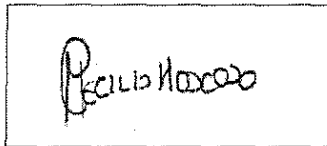
RECEIVED

RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Claudio C. Velasco Sandoval
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103036232

Nombres del ciudadano: MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: MOSCOSO TINOCO ESTEBAN LEONARDO

Nombres de la madre: VEGA VEGA MARCELA CECILIA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-154-44557



181-154-44557

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN



Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103036232

Nombre: MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-154-44559



187-154-44559



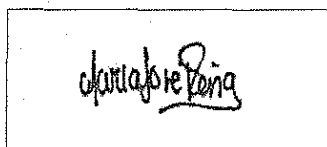
11/11/11

11/11/11



Dr. Eduardo E. Palacios Saez
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103732368

Nombres del ciudadano: PEÑA MOSCOSO MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MARTINEZ PAUL ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL

Nombres de la madre: MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-154-44572



180-154-44572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED

RECEIVED



NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103732368

Nombre: PEÑA MOSCOSO MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-154-44577



189-154-44577



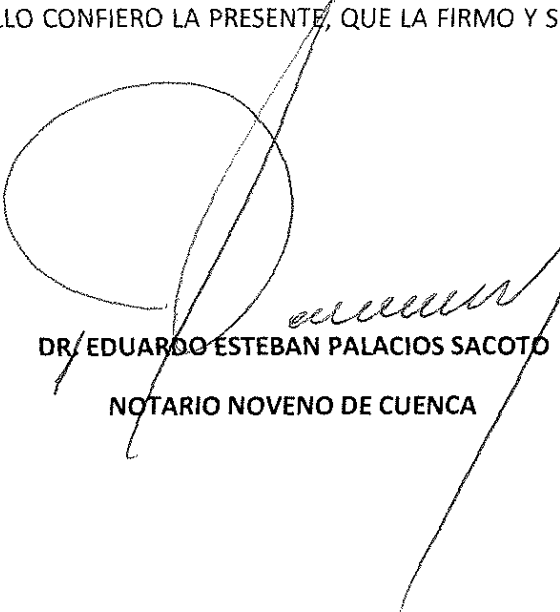
RECEIVED

RECEIVED



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
TESTIMONIO EN SU
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA 3050 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA

1990 11 10

1990 11 10



Factura: 001-200-000053720



20180101009P02875

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20180101009P02875						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENA PAYRO ALFREDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101532638	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOSCOSO VEGA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103036232	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VICMA INVESTMENTS USA LLC	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4807468	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO(A)	MARIA JOSE PEÑA MOSCOSO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3503922.84					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

RAZÓN.- DOY FE: Que en la matriz de la escritura pública de Transformación de la Compañía denominada "**PECALPA CIA. LTDA.**", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, realizada en esta Notaria Segunda del cantón Cuenca, a mi cargo, en fecha **30 de Septiembre de 1998**, se ha marginado la escritura pública de **Transferencia de Participaciones** que antecede.- Cuenca, **02 de Octubre del 2018.**- La Notaria.-


DRA. MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: que, en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", hoy "**PECALPA CIA. LTDA.**", otorgada en la Notaría Pública Tercera de Cuenca, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 23 de octubre de 2018.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Sandra Peña Herrera Calle".

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000048442



20180101003000744

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000744

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PECALPA CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", HOY "PECALPA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101532638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PECALPA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

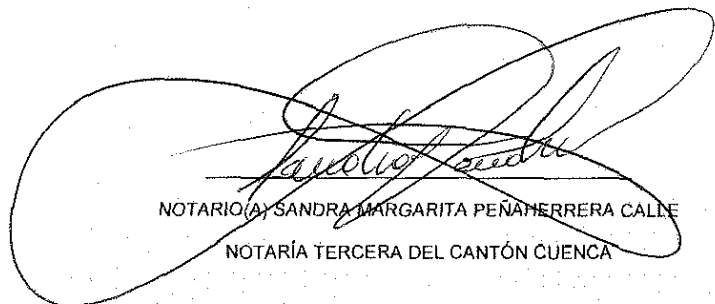
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000744

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", HOY "PECALPA CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", HOY "PECALPA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101532638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", HOY "PECALPA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	210
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA / CUENCA / 11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PECALPA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA PECALPA S.A" AHORA "PECALPA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 208 EL 15/DICIEMBRE/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



